



Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U.

Informe especial de revisión del informe
sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016



A los Administradores de **Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U.** (en adelante la Entidad):

t. Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas Co010 a Co090 correspondientes a la fila Roo10 del modelo).

2. Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

3. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es*



4. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U. al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U. sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U. y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U. para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Comprobación que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el "activo" y "pasivo" del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II. En particular, que los principios de valoración utilizados por la Entidad a efectos de generación de su balance económico cumplan con:

- o Las hipótesis de valoración de los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas, partiendo del criterio de explotación continuada de la empresa;
 - o La nula valoración al fondo de comercio y a los otros activos intangibles, considerando, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa de aplicación;
 - o La metodología para valorar los pasivos financieros no incluyendo ajustes por riesgo de crédito;
 - o Los importes de impuestos diferidos recogidos en el balance económico cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 15 del Reglamento Delegado y en las directrices 9,10 y 11 sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.
 - o El método de valoración, siendo coherente con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II; la jerarquía de valoración, el reconocimiento de los pasivos contingentes y la valoración de las empresas vinculadas se haya realizado conforme a la normativa de Solvencia II.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, que:
 - o La partida de Mejor Estimación del Negocio de Vida incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se haya realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
 - o Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador cumplen con lo dispuesto en los artículos 22 a 35 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II. Además, evidencia sobre el cálculo realizado por la entidad con respecto a las opciones contractuales y garantías financieras.
 - Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Ibercaja Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.U. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Cuesta A uilar

19 de mayo de 2017

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES_ S L.

2017 01117124840
Año N2 30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Ejercicio 2016

iberCaja

Vida

Seguros y Reaseguros



Índice

Resumen ejecutivo	5
A. Actividad y resultado.....	7
1. Actividad	7
1.1. Hechos relevantes durante el ejercicio	8
1.2. Información adicional.....	8
2. Resultado en Materia de Suscripción	8
3. Rendimiento de las Inversiones.....	10
3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto	11
3.2. Información sobre cualquier inversión en titulaciones	11
4. Resultados de otras Actividades	11
5. Otra información	11
B. Sistema de gobernanza.....	12
1. Información general sobre el sistema de gobernanza	12
1.1. Principios y Funciones del organigrama de Ibercaja Vida	12
1.2. Las funciones fundamentales en Ibercaja Vida	14
1.3. Políticas y prácticas de remuneración	16
1.3.1. Remuneración de la Alta Dirección de Ibercaja Vida.....	17
1.3.2. Operaciones significativas de personas que ejercen influencia en Ibercaja Vida	18
2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	18
2.1. Requerimientos de Aptitud	19
2.2. Requerimientos de Honorabilidad del colectivo sujeto.....	19
3. Sistema de gestión de riesgos.....	20
3.1. Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	20
3.2. Función de Gestión de Riesgos	21
3.3. Análisis interno prospectivo de los riesgos	22
3.3.1. Obtención de resultados del ORSA	22

3.3.2. El Proceso del ORSA y la interacción con el Sistema de Gestión de riesgos . 22	
4.	Sistema de control interno 24
4.1.	Descripción del Sistema de Control Interno 24
4.2.	Función de Cumplimiento 24
5.	Función de auditoría interna 25
6.	Función actuarial..... 25
7.	Externalización 26
7.1.	Funciones y actividades externalizadas..... 27
C.	Perfil de riesgo 28
1.	Riesgo de suscripción Vida 28
2.	Riesgo de mercado..... 29
2.1.	Principio de prudencia en las inversiones 29
3.	Riesgo de contraparte 30
4.	Riesgo de liquidez..... 30
5.	Riesgo operacional..... 31
6.	Otros riesgos relevantes 32
6.1.	Riesgo de cumplimiento..... 32
6.2.	Riesgo reputacional..... 32
6.3.	Riesgo estratégico, de negocio y rentabilidad..... 33
D.	Valoración a efectos de Solvencia II 34
1.	Valoración de Activos..... 34
1.1.	Efectivo 35
1.2.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.. 35
1.3.	Activos Disponibles para la Venta 35
1.4.	Préstamos y Partidas a cobrar 36
1.5.	Inversiones Inmobiliarias 36
1.6.	Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial..... 36
2.	Valoración de provisiones técnicas de Vida..... 37
2.1.	Provisiones técnicas en estados financieros 37

2.2.	Bases, métodos e hipótesis a efectos de solvencia II.....	39
2.2.1.	Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)	39
2.2.2.	Margen de Riesgo	41
2.3.	Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo.....	41
2.3.1	Ajuste por casamiento	41
2.3.2	Volatility Adjustment	42
2.4.	Medidas Transitorias.....	42
2.5.	Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas	42
2.6.	Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros	43
2.7.	Cambios significativos en las hipótesis.....	45
3.	Valoración de otros elementos del pasivo	45
4.	Otra información significativa	45
E.	Gestión de Capital.....	46
1.	Fondos Propios	46
1.1.	Objetivos, Procesos y Políticas.....	46
1.2.	Fondos Propios. Composición, importe y calidad.....	47
1.3.	Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo.....	49
2.	Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR).....	50
2.1.	Detalle SCR	50
2.2.	Detalle MCR.....	51
F.	Anexos	52
1.	QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II	52
2.	QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.....	54
3.	QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT	57
4.	QRT S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.....	59
5.	QRT S.23.01.01 - Fondos propios	60
6.	QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio.....	63

7. QRT S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio..... 64

Resumen ejecutivo

IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la Sociedad, la Compañía o la Entidad) es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo. La Compañía se encuentra participada al 100% por IBERCAJA BANCO, S.A.U.

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describe las características, funciones, riesgos y resultados de la Compañía. A continuación se muestra los principales aspectos recogidos en cada uno de ellos:

- **Apartado A - Actividad y Resultado**

La Compañía presenta un resultado positivo de 209.133 miles de euros antes de impuestos, a 31 de diciembre de 2016.

- **Apartado B - Sistema de Gobernanza**

Ibercaja Vida cuenta con un Sistema de Gobierno y de Gestión de Riesgos que asegura el eficiente funcionamiento, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una clara asignación de las funciones fundamentales dentro de la misma.

- **Apartado C - Perfil de Riesgo**

La Compañía define su perfil de riesgo con base en el capital de solvencia obligatorio calculado bajo la fórmula estándar establecida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la EIOPA.

Por otra parte, Ibercaja Vida considera que su perfil de riesgos recoge todos los riesgos a los que está expuesta la Compañía. Actualmente los riesgos más significativos son el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción vida.

Por último, la Compañía analiza y evalúa dentro de su proceso de autoevaluación de riesgos aquellos que no se recogen en el cálculo del capital de solvencia obligatorio tales como riesgo de liquidez, reputacional y estratégico.

- **Apartado D - Valoración a efectos de Solvencia II**

La Compañía valora tanto sus activos como pasivos a valor razonable en línea con los criterios de valoración recogidos en la normativa de Solvencia II y aplicando tanto el ajuste por casamiento así como las medidas transitorias de provisiones técnicas.

- **Apartado E - Gestión de Capital**

Ibercaja Vida cuenta con unos fondos propios admisibles de 784.820 miles de euros considerando la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas (592.126 miles de euros sin la aplicación de la misma). La totalidad de dichos fondos propios son de nivel I, es decir, de la máxima calidad.

A 31 de Diciembre de 2016, Ibercaja Vida cumple con los requisitos de capital de solvencia obligatorio con un nivel de solvencia del 249% considerando la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas (188% sin la aplicación de la misma).

Por último, en el Anexo se muestran los modelos de información cuantitativa de la Compañía más significativos.

A. Actividad y Resultado

1. Actividad

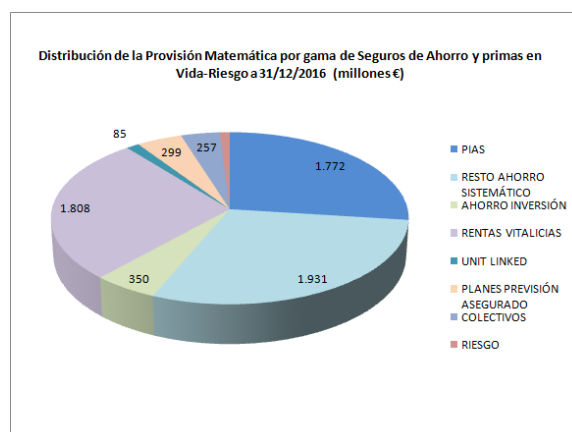
IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la Sociedad, la Compañía o la Entidad) es una sociedad unipersonal, fue constituida por tiempo indefinido el 11 de Mayo de 1953 bajo la denominación de “VIANCO, S. L.”, asumiendo la denominación de LA PAZ ASEGURADORA el 21 de Diciembre de 1955. Su domicilio social está ubicado en Zaragoza, Paseo de la Constitución nº 4. 8ª planta.

Constituye el objeto social de la Sociedad, la realización de las operaciones de seguro directo y reaseguros y demás autorizadas a las Entidades aseguradoras por la legislación sobre ordenación y supervisión de los seguros privados. Su ámbito territorial es el nacional. La Entidad figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros con la clave C-140.

Ibercaja Vida es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo para su comercialización a través de la red de Oficinas de Ibercaja Banco, S.A.

La Compañía cuenta con una amplia gama de seguros con características propias del mercado banca-seguros que incluye Seguros de Ahorro Sistemático, Seguros de Ahorro a Prima Única, Seguros de Rentas Vitalicias y Temporales, Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), Seguros de Ahorro Individuales a Largo Plazo (SIALP), Planes de Previsión Asegurados y Seguros de Vida Riesgo, vinculados o no a operaciones de activo. La actividad aseguradora se completa con el aseguramiento de compromisos por pensiones procedentes de la exteriorización de diversas empresas. La distribución del negocio asegurador por productos a 31 de Diciembre de 2016 es la siguiente:

Figura 1 - Distribución de la Provisión Matemática por Productos



Ibercaja Banco, S.A es propietario de Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U, de la que ostenta una participación del 100%.

1.1. Hechos relevantes durante el ejercicio

Durante el ejercicio del año 2016 han ocurrido en la Compañía los siguientes hechos relevantes:

- El accionista único ha procedido a desembolsar el capital suscrito y pendiente de desembolso en el ejercicio anterior que figuraba como fondos propios complementarios bajo la normativa de Solvencia II (tras haber obtenido la Compañía la autorización necesaria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) con anterioridad a su fecha de vencimiento.
- Dada la especial situación de los mercados financieros durante el ejercicio 2016, Ibercaja Vida ha realizado ventas de activos financieros en mercado.
- La Junta de Accionistas de Ibercaja Vida, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado una distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

1.2. Información adicional

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., es la empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., cuenta con domicilio social en Madrid (España), Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B.

Ibercaja Vida mantiene una estrecha y continua comunicación con la Dirección General de Fondos y Pensiones a través de su sede en Paseo de la Castellana 44 28046, Madrid (España).

2. Resultado en Materia de Suscripción

El resultado antes de impuestos a diciembre de 2016 asciende a 209.133 miles de euros tras abonar comisiones por importe de 20 millones de euros a la mediadora. La siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en el ejercicio 2016:

Tabla 1 - Resultados globales de Ibercaja Vida

En miles €	2016
Resultado del negocio de No Vida	22
Resultado del negocio de Vida	203.587
Resultado de la cuenta notécnica	5.524
Resultado antes de impuestos	209.133
Impuesto sobre beneficios	-63.034
Resultado del ejercicio	146.099

Cabe mencionar que Ibercaja Vida cuenta con una póliza de accidentes. Este producto está clasificado en el ramo de no vida, sin embargo no se considera material en cuanto a la aplicación de la normativa de solvencia y por lo tanto no se hace referencia a lo largo del presente informe. En la siguiente tabla se encuentra el resultado neto de la suscripción por línea de negocio:

Tabla 2 - Resultado Neto de la Suscripción por Línea de Negocio


En miles €	2016
Seguros vinculados a Unit-Linked	564
Otros contratos de Vida	208.569
Total	209.133

Ibercaja Vida desarrolla su actividad exclusivamente en el ámbito nacional por lo que no se ha considerado necesario desglosar la información por área geográfica.

El volumen de provisiones técnicas de los Estados financieros de Ibercaja Vida al cierre del año 2016 ascendió a 6.594.630 miles de euros, con un incremento anual del 8,70%. Las primas cobradas al cierre de diciembre totalizan 1.325 millones de euros y el número pólizas alcanza las 900.389 pólizas.

La actividad de Ibercaja Vida, antes de ingresos de la cartera de recursos propios y gastos, ha aportado a Ibercaja Banco unos ingresos de 222 millones de euros al cierre de año 2016, lo que supone un incremento del 53% respecto al cierre del año.

Estos ingresos se generan a través de dos líneas de negocio:

 Seguros de ahorro: 179 millones de euros

 Seguros de vida-riesgo: 43 millones de euros

3. Rendimiento de las Inversiones

Las inversiones de Ibercaja Vida se concentran en Renta Fija. En la siguiente tabla se muestra un resumen del valor de las inversiones financieras valoradas contablemente a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 3 - Cartera de Activos

Tipo de Inversión	En miles €
	2016
Renta Fija	6.661.679
Renta Variable	5.073
Efectivo y Depósitos	648.325
Inmuebles	55.985
Fondos de Inversión	44.083
Otros Activos	62.347
Total	7.477.492

El resultado de las inversiones se debe principalmente al rendimiento generado por las inversiones en función de la tir de compra de cada uno de los activos y a la situación de los mercados financieros durante el ejercicio en operaciones de compras y ventas. En el siguiente cuadro se muestra un resumen del resultado de las inversiones obtenido para los diferentes tipos de activos de la compañía:

Tabla 4 – Resultados de las Inversiones

Tipo de Inversión	En miles €
	2016
Renta Fija	252.215
Renta Variable	187
Efectivo y Depósitos	14.091
Inmuebles	3.546
Fondos de Inversión	490
Otros Activos	3.017
Total	273.547

En 2016, el ingreso total de las inversiones ha sido de 273.547 miles de euros.

3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

Las inversiones de Ibercaja Vida valoradas en el activo del balance contable por su valor razonable cuya valoración se reconoce directamente en el patrimonio de la compañía por no ser de aplicación la corrección por asimetrías contables que permite la norma contable, asciende a 72.882 miles de euros a 31 de Diciembre de 2016.

Tabla 5 – Ajustes por cambio de valor

	En miles €
Ajustes por Cambio de Valor	2016
Activos Financieros disponibles para la venta	72.882

3.2. Información sobre cualquier inversión en titulizaciones

En el periodo actual, las inversiones en titulizaciones de Ibercaja Vida no superan el 1% de la cartera total de activos. En consecuencia, no se considera un volumen significativo para este tipo de inversiones.

4. Resultados de otras Actividades

Ibercaja Vida no ha generado otros ingresos o gastos distintos de los descritos anteriormente derivados de la actividad de suscripción y de las inversiones.

5. Otra información

No se ha producido ninguna otra información relevante.

B. Sistema de gobernanza

1. Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1. Principios y Funciones del organigrama de Ibercaja Vida

El objetivo del Sistema de Gobierno establecido por Ibercaja Vida es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad, para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía. Con este planteamiento, el organigrama operativo diseñado por la Compañía bajo las directrices de Solvencia II estará constituido por:

- A. Consejo de Administración:** es el órgano con máxima responsabilidad en la toma de decisiones de la entidad y, por tanto, quien asume la responsabilidad última del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

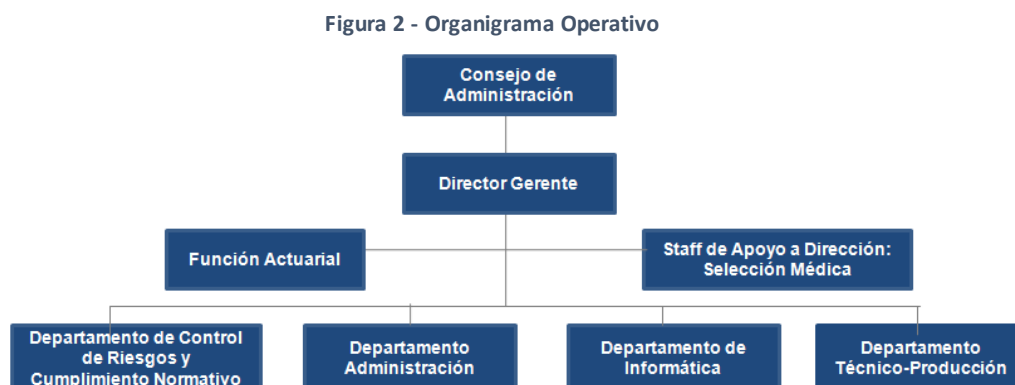
En concreto, al Consejo de Administración le corresponderá:

- Aprobar la Estrategia de Riesgos de la Compañía, en base al perfil de riesgo asumido y a la Estrategia de Negocio prevista para el futuro inmediato.
 - Definir el apetito al riesgo y los umbrales de tolerancia fijando, por tanto, el nivel de riesgo que la Entidad decide asumir y controlar durante un determinado periodo de tiempo.
 - Aprobar las políticas de control de riesgos y el resto de políticas del Sistema de Gobierno de la Compañía.
 - Velar por una asignación adecuada de recursos materiales y humanos tanto para la consecución de un sistema de control interno adecuado como para la gestión de riesgos en la Compañía.
 - Definir, aprobar y revisar la estructura organizativa, asegurando un adecuado marco de gestión que incluye una óptima segregación de funciones y procedimientos para la toma de decisiones.
 - Velar porque se integren en el proceso de toma de decisiones todas las conclusiones derivadas de los procesos de control de riesgos.
- B. Órganos de decisión integrados en la matriz Ibercaja Banco:** al ser Ibercaja Banco el accionista único de Ibercaja Vida y, además, formar con éste un Conglomerado Financiero, la evolución del negocio de Ibercaja Vida incide directamente en la estrategia del Grupo Ibercaja y existen determinadas decisiones de la Aseguradora que se acuerdan entre ésta y los órganos de decisión de Ibercaja Banco.

Esto no impide que la responsabilidad última siga recayendo en el Consejo de Administración de la Aseguradora.

- C. Director Gerente:** máximo responsable en la Compañía por debajo del Consejo de Administración. Tendrá las siguientes responsabilidades:
- Velar por el cumplimiento de las directrices y políticas emanadas del Consejo de Administración.
 - Velar porque el Consejo de Administración cuente con información veraz, completa y suficiente para la toma de decisiones.
 - Valorar la eficacia con que los procedimientos y controles actúan sobre la organización.
 - Divulgar la cultura de control y gestión de riesgos dentro de la organización.
 - Implantar recursos materiales y humanos en la Compañía de forma que, tanto cuantitativa como cualitativamente, sean adecuados para el desarrollo de las tareas, la calibración de los riesgos, la aplicación de los controles y su revisión.

A continuación, se muestra el organigrama operativo de la Compañía:



Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha constituido una Comisión de Auditoría que desarrolla las funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y que reporta directamente al órgano de administración de la Compañía.

Por último, durante el periodo de referencia se han producido sustituciones en algunos de los miembros del Consejo de Administración, así como en el cargo de Presidente del Consejo.

1.2. Las funciones fundamentales en Ibercaja Vida.

Ibercaja Vida ha implantado las cuatro funciones fundamentales del Sistema de Gobierno recogidas en la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de tareas y responsabilidades concretas especificadas en su correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración. El contenido y características de cada una de las funciones se recogen a continuación:

- 1.- **Función de Gestión de Riesgos:** está debidamente integrada en los procesos de toma de decisiones y se responsabiliza del diseño y ejecución del sistema de control de riesgos de la entidad identificando, midiendo, controlando y notificando de forma continua los riesgos de la entidad.
- 2.- **Función de Cumplimiento:** está debidamente integrada en los procesos de toma de decisiones y tiene como objeto asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento tanto del marco normativo aplicable a la entidad como de las normas internas y políticas de la organización, evaluando el riesgo de incumplimiento y asesorándole sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.
- 3.- **Función Actuarial:** está debidamente integrada en los procesos de toma de decisiones y tiene como objeto la verificación de las provisiones técnicas, coordinando su cálculo y detectando inconsistencias que pudieran acaecer, validando los datos utilizados y revisando las políticas de suscripción y de reaseguro.
- 4.- **Función de Auditoría Interna:** organizativamente, la Función de Auditoría Interna es independiente del resto de funciones del sistema de gobierno y elabora un plan de comprobaciones que le permite cumplir su responsabilidad de comprobar la adecuación y eficacia de todos los elementos del Sistema de Gobierno de la entidad.

Así mismo, en tanto en cuanto estas funciones tienen una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento del Consejo de Administración, anualmente remitirán un informe a este órgano, tras su comunicación al Director Gerente.

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha designado un responsable de cada una de estas funciones fundamentales que se ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Dentro de la Compañía se ha implantado el Modelo de Tres Líneas de Defensa que garantiza una gestión y supervisión de riesgos eficaz:

- Primera línea de defensa: los responsables de cada departamento son los encargados de establecer los procesos efectivos para identificar, medir, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos que afectan a la Aseguradora, así como aplicar los controles internos establecidos. Incluye los departamentos de carácter operacional: producción o negocio, prestaciones, financiero, contabilidad, informática y la parte de las tareas actuariales que se ocupan de ejecutar los cálculos de Provisiones y de ejecutar la política de suscripción y reaseguro.
- Segunda línea de defensa: en esta línea de defensa se incluyen las funciones claves de Solvencia II: Cumplimiento, Gestión de Riesgos y la Función Actuarial.
- Tercera línea de defensa: constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

Figura 3 - Líneas de Defensa



En cumplimiento del marco normativo de Solvencia II Ibercaja Vida ha descrito las siguientes políticas de actuación que han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la compañía:

- Política de la Función de Cumplimiento
- Política de la Función Actuarial
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política de la Función de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de las siguientes subpolíticas:
 - 👉 Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos
 - 👉 Subpolítica de Gestión Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación

- 📁 Subpolítica de Gestión Riesgo de Concentración
 - 📁 Subpolítica de Gestión Riesgo de Inversiones
 - 📁 Subpolítica de Gestión Riesgo de Liquidez
 - 📁 Subpolítica de Gestión Riesgo Operacional
 - 📁 Subpolítica de Gestión Riesgo Suscripción y Reservas
- Política de Aptitud y Honorabilidad
 - Política de Control de Calidad de los Datos
 - Política de Externalización
 - Política de Gestión de Capital
 - Política de Remuneraciones
 - Política de Reporting al Supervisor
 - Política de ORSA
 - Política de Control Interno
 - Marco de Apetito al Riesgo

Por último, es importante señalar que en el ejercicio de análisis el presente informe, no se han realizado cambios significativos en el Sistema de Gobierno de la Entidad.

1.3. Políticas y prácticas de remuneración

Las estructuras de retribución y los incentivos están diseñados para fomentar actividades sostenibles de creación de valor para Ibercaja Vida. Como resultado, la Entidad tiene implementadas diferentes estructuras y estrategias de remuneración que se encuentran recogidas en la Política de remuneración, la cual forma parte del Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida. Los principios generales de remuneración son:

1. Principio de independencia.
2. Principio de prudencia.
3. Principio de gestión integral.
4. Principio de continuidad.
5. Principio de transparencia.
6. Principio de mejora continua de procesos.

7. Principio de control.
8. Vinculación en modelos de decisión.
9. Proporcionalidad.
10. Cumplimiento de la normativa laboral.

El sistema retributivo diseñado para Ibercaja Vida tiene en cuenta el modelo de organización interna de la Compañía así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos, tal y como se define en el documento de Sistema de Gobierno de la aseguradora.

La retribución del personal de la compañía de Ibercaja Vida está compuesta por un componente fijo y otro variable. Existirá un equilibrio entre el componente fijo y el variable de la retribución, de forma que el primero suponga una proporción sobre la remuneración total lo suficientemente alta como para evitar que los empleados sean excesivamente dependientes de la retribución variable.

1.3.1. Remuneración de la Alta Dirección de Ibercaja Vida

Tal y como se especifica en la Política de Remuneraciones, la compañía ha identificado un colectivo de personas, que engloba a las personas que efectivamente dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos, para quienes se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otros procedimientos relacionados con su remuneración.

De este modo todos los procedimientos descritos en esta política se aplican con el fin de:

- Lograr un adecuado equilibrio entre los intereses y los objetivos de negocio de la entidad y el esfuerzo y motivación profesional del personal de la compañía.
- Favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva que no entrañe la asunción de riesgos excesivos por parte del colectivo identificado, evitando que incurran en situaciones susceptibles de constituir un conflicto de intereses entre su propio interés y el de la entidad a largo plazo.

Las remuneraciones satisfechas en el ejercicio de 2016 a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de gastos de viaje por asistencia a las reuniones del Consejo, ascienden a la cantidad de 1 miles de euros, no habiendo existido ningún otro tipo de remuneración, ni se les ha concedido ningún tipo de préstamo, aval o anticipo durante el ejercicio

En el ejercicio 2016 el personal directivo de la entidad ha percibido en concepto de retribuciones salariales 343 miles de euros respectivamente.

1.3.2. Operaciones significativas de personas que ejercen influencia en Ibercaja Vida

En el ejercicio de análisis del presente informe no se han realizado operaciones significativas por parte de los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos.

2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el procedimiento para garantizar que todas las personas de la Compañía en general y, en particular, aquellas que dirigen de manera efectiva la Entidad, que desempeñan funciones fundamentales o que se encargan de aquellas funciones fundamentales externalizadas, cumplen en todo momento con una serie de requisitos que aseguran su aptitud en cuanto a cualificación, competencia y experiencia profesional, así como su honorabilidad, siendo personas de buena reputación e integridad.

Los procedimientos de evaluación de la idoneidad de todas las personas de interés a efectos de Solvencia II se encuentran establecidos en la política de Aptitud y Honorabilidad de Ibercaja Vida.

En concreto, Ibercaja Vida ha establecido el siguiente colectivo sujeto a quienes se aplican procedimientos específicos:

- Aquellas que dirigen de manera efectiva la Compañía: En este sentido se aplicará a:
 - Miembros del Consejo de Administración
 - Director Gerente de la Compañía.
- Responsables de las funciones fundamentales: Función de Auditoría Interna, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función Actuarial.
- Personas relacionadas con la externalización por parte de la Compañía de funciones fundamentales de Ibercaja Vida.

2.1. Requerimientos de aptitud

Los miembros del colectivo sujeto deberán poseer cualificaciones profesionales, competencia y experiencia adecuados para el desempeño de sus funciones.

Se entenderá que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en las áreas de seguros, servicios financieros, actuarial, contable, gestión de negocios y otros campos necesarios para el desarrollo de sus respectivas obligaciones, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Para la evaluación de la aptitud de los miembros del colectivo sujeto se atenderá a los requerimientos documentales que, en el momento del nombramiento, imponga el supervisor de seguros. En particular, se tendrá en consideración la siguiente información:

- a) Información recogida en el *Curriculum Vitae*.
- b) Aptitud para el puesto evaluando las responsabilidades del puesto, la duración y las razones para su elección.

Por otra parte, la Junta de Accionistas evaluará que el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia en, al menos, las siguientes materias:

- seguros y mercados financieros,
- estrategia empresarial y modelos de negocio,
- sistema de gobierno,
- análisis financiero y actuarial, y
- marco regulatorio.

2.2. Requerimientos de Honorabilidad del colectivo sujeto

Para evaluar la honorabilidad de un miembro del colectivo sujeto, se tendrá en cuenta su honestidad personal y su solidez financiera, basándose en evidencias pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional. Para ello se tendrán en cuenta su carácter, conducta personal y conducta en los negocios, tomando en consideración cualquier aspecto criminal, financiero y de supervisión relevante.

Para valorar la concurrencia del requisito de honorabilidad, Ibercaja Vida tendrá en cuenta la declaración del miembro del colectivo sujeto objeto de evaluación y toda la información disponible relacionada con:

- a) La trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión;
- b) Las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores;
- c) Su historial de solvencia profesional y de cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley;
- e) La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas;
- f) La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo.

Para la evaluación de la honorabilidad se requerirá del candidato la cumplimentación de un Cuestionario de Honorabilidad.

3. Sistema de gestión de riesgos

3.1. Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

Ibercaja Vida ha establecido su Política de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de subpolíticas de gestión de los diferentes riesgos, que han sido aprobadas por su Consejo de Administración, en las que se describen todos los mecanismos que aplicará la Compañía para el control de sus riesgos.

Respecto a los procesos y procedimientos de información implantados en la Compañía, dentro del entorno de control interno, está establecido un procedimiento de información que asegura una fluida comunicación tanto de forma ascendente como descendente.

Así mismo, Ibercaja Vida ha desarrollado un documento de Estrategia de Riesgos en el que se detalla aspectos tales como:

- El mapa de riesgos de la Compañía.
- Los niveles de apetito y umbrales de tolerancia al riesgo que serán aprobados por el Consejo de Administración.
- Las métricas de apetito al riesgo.
- La relación entre los procesos de ORSA y la fijación y seguimiento de la Estrategia de Riesgos de la Compañía.

Adicionalmente, y una vez al año con motivo de la realización del ORSA, se realiza una proyección en el horizonte temporal establecido del negocio, del capital disponible y del capital requerido (tanto regulatorio como resultante de la autoevaluación de la Compañía).

3.2. Función de Gestión de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos se define como la función encargada de implementar en la compañía un sistema eficaz de control de riesgos que permita anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la compañía como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

Los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Asistir al Consejo de Administración en la definición de la estrategia de riesgos de la compañía proponiendo los niveles de apetito y tolerancia al riesgo.
- Identificar el mapa de riesgos de la compañía y, en base a éste, establecer las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, controlar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté expuesta y sus interdependencias. En concreto, este seguimiento se plasmará en el establecimiento de unos límites de alerta temprana que se seguirán periódicamente e informarán sobre la evolución de los riesgos de la compañía.
- Informar a la Dirección y al Consejo de Administración sobre el mapa de riesgos así como sobre los riesgos que surjan como potencialmente graves.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos reportará al Consejo de Administración con objetividad y sin ningún tipo de interferencias.

Por otra parte, la Dirección de la compañía, con el apoyo del responsable de la Función de Gestión de Riesgos asignará a los diferentes miembros de la compañía, la obligación de cumplir con los objetivos de la presente política mediante la ejecución de las tareas que les corresponda.

Dicha Función de Gestión de Riesgos se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.2.

3.3. Análisis interno prospectivo de los riesgos

La Función de Gestión de Riesgos participa y coordina la realización de un análisis interno prospectivo de los riesgos de la Compañía (en adelante, ORSA), al menos anualmente, y posteriormente elabora el informe anual cuyas conclusiones son comunicadas a la Dirección y los responsables de departamentos de la Compañía para su incorporación en el proceso de toma de decisiones de la misma.

Dicho informe es aprobado por el Consejo de Administración para su posterior envío a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las conclusiones alcanzadas en el proceso ORSA se incorporan al proceso de toma de decisiones, de tal modo que pueden conllevar una modificación de la estrategia de negocio de la Compañía para cumplir con el apetito al riesgo o bien, una modificación del apetito al riesgo establecido acorde con una estrategia de negocio deseada.

3.3.1. Obtención de resultados del ORSA

Ibercaja Vida realiza una proyección del balance económico, de los fondos propios disponibles y de los requerimientos de capital en el horizonte temporal de análisis. Dicha proyección considera el plan de negocio como escenario base y verifica el cumplimiento de los requerimientos de capital y de los niveles de apetito al riesgo establecidos en la Estrategia de Riesgos de la compañía en el horizonte temporal de los mismos.

Posteriormente, dicha proyección se somete a una serie de escenarios de estrés con el fin de analizar la viabilidad del plan de negocio de la Compañía.

Adicionalmente, como parte del análisis del proceso ORSA, Ibercaja Vida realiza la autoevaluación de los riesgos que pueden diferir de la aplicación de la fórmula estándar.

Finalmente existe una coordinación entre los resultados del proceso ORSA y el Plan de Capital de la compañía.

3.3.2. El Proceso del ORSA y la interacción con el Sistema de Gestión de riesgos

Ibercaja Vida ha diseñado e implementado el proceso ORSA según los requerimientos normativos de la Directiva de Solvencia II.

Este proceso se recoge en la política ORSA de la Compañía y tienen en cuenta los siguientes aspectos: la estrategia de riesgos, el presupuesto anual, el plan de negocio y las políticas de control de riesgos y control interno. La siguiente figura muestra de forma general dicho proceso:



La relación existente entre el proceso ORSA y la Estrategia de Riesgos se describe en los siguientes aspectos:

1. Se define un Plan de Negocio o Plan Estratégico a tres años y anualmente se establece el presupuesto anual.
2. El Plan de Negocio o Plan Estratégico considera el Apetito y los Límites/indicadores de riesgo en el proceso anual de definición del mismo.
3. El proceso ORSA parte del Perfil de Riesgo Actual de la compañía y de sus objetivos recogidos en el Plan de Negocio o Plan Estratégico.
4. El proceso ORSA realiza una proyección del negocio (Balance y Cuenta de Resultados), del capital disponible y del capital requerido (SCR) en el horizonte temporal definido.
5. El proceso ORSA permitirá comprobar que, en el horizonte temporal definido, se cumplen:
 - Los requisitos de capital de solvencia regulatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
 - Los requisitos de autoevaluación de capital.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la Entidad.
6. El proceso ORSA permitirá comprobar que, ante diferentes escenarios o estreses, se cumplen:
 - Los requisitos de capital de solvencia regulatorio.
 - Los requisitos de autoevaluación de capital.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la Entidad.
7. Las conclusiones alcanzadas en el proceso anual del ORSA se recogerán en el informe ORSA.

8. Las conclusiones obtenidas se tendrán en cuenta en la toma de decisiones y en la gestión del capital, pudiendo llevar a una modificación de la Estrategia de Riesgos.

4. Sistema de control interno

4.1. Descripción del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno es definido dentro de la Compañía como una metodología implantada en los procesos con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada proceso y que sirve al objetivo de cumplir las estrategias marcadas para la entidad potenciando la operativa interna de la entidad, incrementando su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

Por tanto, el ámbito de aplicación del Sistema de Control Interno afecta a todos los departamentos y niveles de la Compañía con diferente responsabilidad y tareas cada uno, y se encuentra situado fundamentalmente en la primera línea de defensa.

4.2. Función de Cumplimiento

La política de Función de Cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de la compañía.

Los objetivos de esta función son:

- Informar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como de las normas de autogobierno a las que se haya adherido o haya desarrollado la compañía.
- Evaluar el impacto que cualquier modificación del entorno legal.
- ☐ Determinar y evaluar el riesgo de incumplimiento.
- Informar al resto de unidades relevantes de la compañía sobre cualquier cambio normativo o criterio jurisprudencial o supervisor, así como sobre todos los riesgos de incumplimiento existentes.
- Evaluar la idoneidad de los procedimientos y controles de cumplimiento de la Compañía.
- Establecer un plan de cumplimiento que garantice que todas las áreas de la empresa están debidamente cubiertas.

El responsable de la Función de Cumplimiento reportará con objetividad y sin ningún tipo de interferencias al Consejo de Administración, órgano responsable en última instancia de la Función de Cumplimiento en aplicación de la normativa de Solvencia II. Adicionalmente, también informará a la Dirección de la Compañía.

La Función de Cumplimiento se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.2.

5. Función de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna se define como la función independiente y objetiva, responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del resto de elementos del sistema gobierno de la entidad.

Los objetivos de la Función son:

- Desarrollar su plan de comprobaciones de forma que verifique que los controles establecidos funcionan correctamente.
- Detectar las debilidades más importantes del sistema de control interno de la Compañía.
- Comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la Entidad actuando como tercera línea de defensa en la gestión de riesgos

La Función de Auditoría Interna de Ibercaja Vida será objetiva e independiente del resto de funciones del sistema de gobierno, mantendrá una actitud imparcial y neutral y evitará cualquier tipo de conflicto de intereses. Por otra parte, esta función reportará de forma independiente al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna es una función que está externalizada ver descripción en el apartado B 7.1 y se integra como una tercera línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.2.

6. Función actuarial

La Función Actuarial evalúa de forma independiente el proceso de cálculo de las provisiones técnicas, las políticas de suscripción y reaseguro e informa a la Dirección sobre su fiabilidad. Los objetivos de la Función Actuarial son:

- coordinar el cálculo de las provisiones técnicas,
- evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas,
- pronunciarse sobre la política general de suscripción y de reaseguro,

- contribuir a la gestión de los riesgos en los que se basa el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia y la autoevaluación interna de la Compañía.

La Función Actuarial presenta al Consejo de Administración y a la Dirección de la Compañía, un informe anual que recoge las tareas realizadas y el resultado de las mismas, identificando claramente posibles deficiencias y aportando recomendaciones sobre cómo deben corregirse.

La Función actuarial se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.2

7. Externalización

Se entiende por externalización de funciones cualquier acuerdo celebrado entre Ibercaja Vida y un tercero, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia aseguradora.

En este sentido, los objetivos de la política de externalización son:

- Establecer los principios y condiciones que deberán observarse para la delegación de la prestación de servicios vía externalización, así como los procedimientos de información y supervisión que deberán aplicarse para asegurar un adecuado desempeño de las funciones externalizadas.
- Establecer los criterios para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Detallar el método de selección de un proveedor.
- Determinar los términos y condiciones que deberán incluir los contratos suscritos con los proveedores y asegurar que éstos son consistentes con las obligaciones de la compañía bajo el marco normativo de Solvencia II, en concreto estableciendo los acuerdos sobre *reporting* y supervisión.
- Determinar el impacto de la externalización en el negocio.
- Establecer los planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

7.1. Funciones y actividades externalizadas

En línea con las directrices descritas en la política de externalización, la Compañía ha externalizado las siguientes funciones críticas o fundamentales:

- Función de Auditoría Interna.
- Servicios Informáticos Externalizados.

Estas actividades se encuentran externalizadas en Ibercaja Banco, entidad financiera sometida a la supervisión del Banco de España.

C. Perfil de riesgo

Ibercaja Vida, en su Estrategia de Riesgos, ha identificado y definido los riesgos a los que la compañía está expuesta. El perfil de riesgo indica cómo se distribuyen los riesgos en diferentes categorías. Por otra parte, Ibercaja Vida determina sus requisitos de capital regulatorio (SCR) de acuerdo con la fórmula estándar recogida en la Directiva de Solvencia II.

Es importante mencionar que, debido a la aplicación del ajuste por casamiento en dos carteras, Ibercaja Vida analiza el perfil de riesgo de la entidad en tres grandes grupos: Remaining part¹, pólizas individuales afectas al ajuste por casamiento y pólizas colectivas afectas al ajuste por casamiento. Sin embargo, el perfil de riesgo global de la Compañía viene dado por la agregación de dichas carteras.

La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los riesgos al perfil de riesgo de Ibercaja Vida:

Tabla 6. Contribución de los riesgos al perfil de Ibercaja

Riesgo en miles €	2016
Riesgo de Mercado	252.663
Riesgo de Contraparte	111.703
Riesgo Suscripción Vida	148.753
<i>Efecto diversificación</i>	-115.784
BSCR	397.335
Riesgo Operacional	52.861
Ajuste por Impuestos Diferidos	-135.059
SCR	315.137

1. Riesgo de suscripción Vida

Ibercaja Vida, al ser una Compañía que comercializa únicamente productos del ramo de Vida, cuenta un perfil de riesgo de suscripción Vida conformado por los sub módulos de riesgo de Mortalidad, Longevidad, Caída, Gastos y Catastrófico.

En el presente ejercicio la principal concentración de riesgos se ha producido en los riesgos de caída y de longevidad. Esta concentración deriva del negocio de Vida Riesgo y de Rentas Vitalicias.

¹ La cartera Remaining Part hace referencia a todos los productos de Ibercaja Vida donde no es de aplicación el ajuste por casamiento.

Con el fin de mitigar el riesgo y siguiendo el principio de prudencia Ibercaja Vida establece una serie de medidas para reducir la exposición a posibles pérdidas derivadas del riesgo de suscripción como son los límites en la contratación, un *pricing* que permite afrontar desviaciones del riesgo, la contratación de reaseguro y la selección médica en la contratación, entre otros.

2. Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado que definen el perfil de riesgo de la Compañía son: tipo de interés, spread, concentración, acciones e inmuebles, siendo los riesgos de spread y concentración los principales. El riesgo de mercado en 2016 asciende a 252.663 miles de euros.

La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Así, con objeto de evitar cualquier concentración significativa se establecen unos límites máximos dentro de la política de inversiones a nivel de sectores, países, tipos de activos y emisores.

Con el objeto de tratar adecuadamente la exposición al riesgo, Ibercaja Vida mediante el desarrollo del proceso ORSA, analiza la conveniencia de realizar estreses adicionales sobre las variables de mercado.

Adicionalmente, Ibercaja Vida viene participando en los ejercicios de estrés que el supervisor de seguros europeo ha venido desarrollando en los últimos años.

Con el objeto de limitar el impacto de cualquier cambio en los mercados financieros y asegurar que los activos invertidos cubren adecuadamente las provisiones de los tomadores de seguros, se llevan a cabo varias medidas de diversificación de vencimientos, inversión en activos líquidos y diversificación de tipo de activo.

Como se observa en la tabla 6 anterior los riesgos cuantitativamente más significativos se concentran dentro del riesgo de mercado. Este hecho deriva de las disminuciones en las calificaciones crediticias de las inversiones financieras que han venido produciéndose en los últimos tiempos. Este hecho ha repercutido negativamente tanto en la medición del riesgo de concentración como del riesgo de spread.

2.1. Principio de prudencia en las inversiones

En las actividades relacionadas con las inversiones y en la gestión de las mismas Ibercaja Vida aplica el principio de prudencia, el cual recoge los siguientes aspectos que se deben seguir en relación a la manera en que se realizan las inversiones:

- Se invierte sólo en activos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente, de forma en que quede garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.
- De darse el caso de conflicto de intereses, la Compañía velará que la inversión realizada sea la de mayor beneficio para tomadores y beneficiarios.
- Se establecen límites cuantitativos sobre activos y exposiciones que aseguran la diversificación de las inversiones y que disminuyen la posición permitida conforme se empeora la calidad crediticia.
- Se establecen medidas tendentes a limitar la duración de los activos, especialmente restrictivos en carteras no inmunizadas.
- Se establecen procedimientos de valoración de inversiones, basada principalmente en cotizaciones de mercado, así como en la operativa con derivados, activos estructurados y activos no admitidos a negociación.

3. Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte asciende a 111.703 miles de euros principalmente debido al mantenimiento de saldos en tesorería necesarios para la gestión de la Compañía, depositados en entidades financieras españolas sujetas a la supervisión del Banco de España.

Como técnicas de reducción del riesgo, Ibercaja Vida ha realizado contratos de cesión de garantías (CSA) en la operativa de derivados con Entidades Financieras por el que se acuerda que, en caso de una valoración de mercado negativa de los derivados, una contrapartida se obliga a poner garantías a favor de la otra que compense dicha valoración.

4. Riesgo de liquidez

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la compañía para mitigar el impacto de este riesgo en cada tipología de producto.

Adicionalmente, con el fin de evaluar la exposición de la compañía al Riesgo de Liquidez, dentro del análisis de riesgos no contemplados por la fórmula estándar de Solvencia II que forma parte del proceso ORSA, Ibercaja Vida ha implantado procesos donde se analizan aspectos tales como el gap de liquidez, la clasificación de las inversiones por niveles de liquidez y la medición cuantitativa del Riesgo de Liquidez en escenarios de estrés.

La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global de la aseguradora evitando concentraciones significativas en determinadas emisiones poco líquidas.

5. Riesgo operacional

Los riesgos operacionales reflejan las pérdidas resultantes del fallo de procesos y sistemas internos inadecuados, además de conductas indebidas, errores humanos y eventos externos.

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la compañía para mitigar el mismo.

El control sobre la incidencia del Riesgo Operacional en Ibercaja Vida se encuadra dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales, impulsado y gestionado por la matriz Ibercaja Banco. Siguiendo este programa, se elabora un Mapa de Riesgos Operacionales para Ibercaja Vida. En este mapa de riesgos para cada riesgo se valoran los posibles impactos y se identifican los factores mitigantes y controles asociados. Finalmente, se cuantifica el posible impacto de los diferentes riesgos y su frecuencia esperada.

Adicionalmente, se realizan seguimientos de los eventos de riesgo operacional realmente producidos y se toman medidas de gestión para evitarlos en el futuro.

Actualmente, la cuantificación de este riesgo en aplicación de la fórmula estándar de Solvencia II asciende a 52.861 miles de euros. El impacto de la cuantificación del riesgo operacional que deriva de la metodología de cálculo de la fórmula estándar Solvencia II, en la que tiene mucho impacto el nivel de primas de la compañía. Puesto que Ibercaja Vida mantiene un elevado volumen de seguros de ahorro, esta metodología de cálculo del riesgo operacional resulta significativamente gravosa.

Adicionalmente, con el fin de autoevaluar la exposición de la compañía al Riesgo Operacional dentro del proceso ORSA, Ibercaja Vida ha implantado procesos y metodologías para medir el impacto de este riesgo en base al perfil de riesgos y las características propias de la Compañía.

6. Otros riesgos relevantes

Ibercaja Vida considera, dentro de su gestión de riesgos, los riesgos reputacional y de cumplimiento, así como el riesgo estratégico, como riesgos relevantes que son analizados y mitigados por la Compañía. A continuación, se describe cómo son gestionados éstos por la Compañía.

6.1. Riesgo de cumplimiento

Son aquellos riesgos de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa o de reputación que la Compañía puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras.

Para la mitigación del riesgo de cumplimiento y, como consecuencia del riesgo reputacional, derivado de un posible incumplimiento en el ámbito normativo propio del sector seguros y de la organización interna de la compañía, Ibercaja Vida ha implantado en su organización funcional la Función de Cumplimiento cuyo sistema de gobierno y procedimientos se describen en la Política de la Función de Cumplimiento.

6.2. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional, en lo relativo a la comunicación externa e interna, se entiende como el riesgo de que se viertan opiniones sobre la Entidad no ajustadas a hechos y de las que se puedan derivar pérdidas económicas.

Adicionalmente, el riesgo reputacional también se presenta en el ámbito de la calidad de servicio como la posibilidad de que los clientes perciban un nivel de servicio por debajo de sus expectativas que se traduzca en una desvinculación de la Compañía y/o comentarios negativos en su entorno.

Finalmente, el Grupo Ibercaja ha integrado la gestión del riesgo reputacional dentro de la estrategia corporativa y su prevención está presente en los diferentes niveles de la Entidad. Prueba de ello es el desarrollo de un proyecto iniciado en 2014 cuya principal misión es velar por la reputación y la marca del Grupo Ibercaja, trabajando en su gestión de forma proactiva, con el objetivo último de lograr una diferenciación sostenible en el tiempo, que aporte valor y crecimiento al negocio.

6.3. Riesgo estratégico, de negocio y rentabilidad

El riesgo estratégico, de negocio y de rentabilidad se refiere al riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos (riesgo de negocio y de rentabilidad). Adicionalmente, se incluye en este riesgo la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la elección de una estrategia que resulte inadecuada para permanecer y competir en el mercado. Igualmente, se consideran las amenazas extraordinarias que puedan poner en peligro la continuidad del negocio o de la Aseguradora.

Para finalizar, las expectativas de evolución del negocio del Grupo Ibercaja y de Ibercaja Vida, en particular, se encuadran dentro del Plan Estratégico del Grupo Ibercaja 2015-2017. En este contexto, Ibercaja Vida se plantea mantener un negocio rentable y capitalizado, capaz de competir con éxito en un mercado muy exigente.

D. Valoración a efectos de Solvencia II

1. Valoración de Activos

Para la presentación de los Estados Financieros, Ibercaja Vida clasifica sus activos en carteras contables aplicando los criterios y metodología de valoración recogidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II, valora sus activos por su valor razonable, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación se muestra la comparación entre la norma contable y Solvencia II en términos de clasificación y criterios de valoración:

Figura 5 - Clasificación y Criterios

	Balance Contable	Balance Económico
Carteras	<ul style="list-style-type: none"> • Activos financieros disponibles para la venta • Activos a valor razonable con cambios en PyG. • Préstamos y Partidas a cobrar • Activos para negociar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activos asignados a carteras Matching Adjustment de carácter individual • Activos asignados a carteras Matching Adjustment de carácter colectivo • Activos asignados a carteras no sujetas a Matching Adjustment (remaining part)
Criterios de Valoración	Todos los activos se valoran a valor de mercado excepto aquellos asignados a la cartera de Préstamos y Partidas a cobrar, cuya valoración es a coste amortizado.	Todos los activos se valoran a valor de mercado independientemente de la cartera asignada.

A continuación, se muestra, para cada categoría de activo, la valoración a efectos de Solvencia y el valor comparativo de dicho activo en los estados financieros de la entidad, calculado según la normativa contable vigente, a fecha de 31 de diciembre de 2016:

Tabla 7 - Valor de los Activos

En miles de €	Estados	Solvencia II
Inversiones (distintas de contratos IL y UL)	7.387.490	7.433.074
Activos poseídos para contratos IL y UL	90.002	90.002
Otros activos	5.076	4.183
Total Activos	7.482.568	7.527.259

En base a lo anterior, se recoge una explicación más detallada para cada cartera, de los criterios de clasificación y de valoración aplicados bajo normativa contable para los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II.

1.1. Efectivo

En los Estados Financieros se valora por su coste amortizado, si bien éste coincide con su valor de mercado por ser un activo totalmente líquido. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, por coincidir ésta con su valor de mercado.

1.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Esta partida de los Estados Financieros muestra participaciones en fondos de inversiones, por lo que estos activos se valoran por su Valor de Mercado tomando el valor de liquidación que diariamente proporciona la gestora de estos fondos. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías es la cuenta de resultados, si bien esta valoración de mercado se corrige en el pasivo a través de su Provisión Matemática por tratarse de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

1.3. Activos Disponibles para la Venta

En este epígrafe contable se clasifican activos de renta fija y renta variable con negociación habitual en mercados financieros y cuya cotización aparece diariamente publicada en Bloomberg. En los Estados Financieros estos activos se valoran por su valor de mercado.

La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías de los activos clasificados en la cartera de Disponible para la Venta son:

- Un pasivo por asimetrías contables en el caso de activos asignados a carteras inmunizadas o con participación en beneficios, tal y como estipula la norma contable, o
- Los Fondos Propios de la Compañía, en el resto de casos.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

1.4. Préstamos y Partidas a cobrar

En los Estados Financieros estos activos se valoran por su coste amortizado.

A efectos de Solvencia II, para estos activos la Compañía aplica precios de mercado y, en caso de no estar disponibles, métodos de valoración que, basándose en hipótesis de mercado, permiten estimar el precio al que podrían intercambiarse entre partes interesadas y en condiciones de independencia mutua.

1.5. Inversiones Inmobiliarias

En los Estados Financieros estos activos se valoran por el menor valor entre su Valor Neto Contable y su valor de mercado. Para la obtención de su valor de mercado se realiza una tasación por un experto independiente con la periodicidad que marca la normativa sectorial vigente.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valor de mercado.

1.6. Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial

La diferencia entre el valor de los recuperables del reaseguro de los estados financieros y los obtenidos en aplicación de Solvencia II, deriva de la metodología de cálculo aplicada.

En concreto, Ibercaja Vida calcula el valor de los recuperables del reaseguro bajo Solvencia II proyectando las primas cedidas, los siniestros cedidos y la participación en beneficios técnicos del reaseguro a partir de los flujos de seguro directo considerados en el cálculo del BEL y teniendo en consideración las cláusulas de los contratos de reaseguro que mantiene Ibercaja Vida con sus reaseguradores en relación con el pleno de retención, las tarifas de primas y el cálculo de la participación en beneficios.

El resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

2. Valoración de provisiones técnicas de vida

A continuación se muestra de forma cuantitativa la valoración de los compromisos de Ibercaja Vida con sus asegurados en los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II. Es importante destacar que la Compañía aplica el ajuste por casamiento en dos carteras de pasivos, así como la medida transitoria de provisiones técnicas para la estimación de las provisiones técnicas.

Tabla 8 - Provisiones técnicas de Vida Solvencia II Bruto de Reaseguro

En miles de €	Estados Financieros	Solvencia II
<i>Mejor estimación</i>	-	6.337.588
<i>Margen de Riesgo</i>	-	52.135
Provisión Técnica Vida (Excl. Salud, Index-linked y Unit-linked)	6.508.365	6.389.723
<i>Mejor estimación</i>	-	85.062
<i>Margen de Riesgo</i>	-	673
Provisión Técnica Index-linked y Unit-linked	86.265	85.735

Los productos que se gestionan en la Compañía son:

- Ahorro Sistemático
- Ahorro inversión
- Planes de Previsión Asegurados
- Colectivos de exteriorización
- Riesgo

2.1. Provisiones técnicas en estados financieros

La Valoración que realiza Ibercaja Vida de sus compromisos con los asegurados se basa en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante ROSSP) aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y sus posteriores modificaciones. En concreto, las Provisiones Técnicas que derivan del negocio de Ibercaja Vida son:

- a) Provisión de primas no consumidas: está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. Se calcula póliza a póliza en función de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.

- b) Provisión de riesgos en curso: esta provisión complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- c) Provisión de seguros de vida: esta provisión representa el valor de las obligaciones del asegurador neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión de seguros de vida comprenderá:
 - En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas y, en su caso, la provisión de riesgos en curso.
 - En los demás seguros, la provisión matemática.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado.

La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiéndose por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica. El cálculo de esta provisión se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y aplicando un método prospectivo, salvo que no sea posible por las características del contrato considerado o se demuestre que las provisiones obtenidas sobre la base de un método retrospectivo no son inferiores a las que resultarían de la utilización de un método prospectivo. En las pólizas colectivas este cálculo se efectuará separadamente por cada asegurado.

Tanto el método de cálculo como la base técnica (gastos y tablas actuariales) utilizada por IberCaja Vida en la cuantificación de estas provisiones están definidas en las Notas Técnicas de cada producto que se encuentran a disposición tanto del supervisor como de los asegurados y tomadores.

Por otra parte, la aplicación del tipo de interés en la capitalización se realiza en cumplimiento del artículo 33 del ROSSP. En concreto se aplica el artículo 33.1 en productos no inmunizados y el artículo 33.2 en aquellos productos en los que se han asignado inversiones y cumplen los requerimientos recogidos en las posteriores Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.

- d) Provisión de participación en beneficios y para extornos: esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.
- e) Provisión de prestaciones: esta provisión recoge el importe total de las obligaciones pendientes de pago del asegurador con el tomador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II

En la valoración de las Provisiones Técnicas bajo la norma de Solvencia II, Ibercaja Vida aplica los artículos recogidos en la Directiva Marco de Solvencia II.











Asimismo, es necesario poner de manifiesto que, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), Ibercaja Vida ha aplicado los siguientes ajustes:

- Ajuste por casamiento (Matching Adjustment) cuya autorización fue emitida por la DGSFP con fecha 11 de mayo de 2016,
- Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas cuya autorización fue emitida por la DGSFP con fecha 25 de enero de 2016.

2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)

Para obtener la valoración de los pasivos de la compañía bajo la normativa de Solvencia II, como consecuencia de la aplicación de los artículos de la Directiva de Solvencia II, se aplica un enfoque de mercado a la valoración, siguiendo las siguientes fases:

- Segmentación por líneas de negocio:** En aplicación del Reglamento Delegado de Solvencia II, Ibercaja Vida ha segmentado sus obligaciones por seguros aplicando las líneas de negocio recogidas en Solvencia II con el objetivo de alcanzar una mayor exactitud en la valoración de provisiones.
- Definición de los flujos a considerar en el cálculo:** Los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación (BEL), se corresponden con todas aquellas entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En concreto, Ibercaja Vida deriva los flujos de los siguientes conceptos:

-  *Prestaciones principales:* rentas vitalicias, fallecimiento, jubilación, supervivencia y pago al vencimiento.
 -  *Prestaciones complementarias:* invalidez absoluta y permanente así como fallecimiento por accidente.
 -  *Gastos:* administrativos, inversiones, adquisición, siniestros y gestión.
 -  *Otros Cash Flows:* anulaciones o rescates.
- iii. **Derivación de Hipótesis:** El cálculo del BEL requiere que los cash-flows futuros de la Compañía se obtengan a través de la una serie de hipótesis utilizadas en la proyección con el objetivo de que dichos flujos sean considerados como la mejor estimación. Para derivar dichas hipótesis se analiza la información histórica de la entidad y se determinan hipótesis que se ajustan lo máximo posible a la realidad de la Compañía. En aquellos casos en los que no se dispone de la suficiente información histórica o ésta no resulta representativa, se utilizan hipótesis benchmark que sirven como punto de referencia del mercado.
- iv. **Límites del Contrato:** Con la finalidad de conocer el horizonte temporal que debe considerarse a la hora de proyectar los flujos de caja futuros que derivan de los compromisos de la Compañía con sus asegurados y, posteriormente, descontar estos flujos de caja a la curva libre de riesgos corregida o no por los ajustes que se comentan en la apartado D 2.3, Ibercaja Vida ha atendido a la normativa sobre límites de contratos recogida en el artículo 18 del Reglamento Delegado de Solvencia II así como a los criterios dictados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- v. **Coste de opciones y garantías:** Para la valoración del coste de opciones y garantías, Ibercaja Vida ha tenido en consideración el artículo 26 del Reglamento Delegado, así como el artículo 79 de la Directiva de Solvencia II. Ibercaja Vida ha realizado un análisis de las posibles opciones y garantías que pueden afectar a sus productos que se indican a continuación:
 -  Garantía de tipos de interés
 -  Opción de rescate
 -  Opción de no renovación
 -  Opción de aportación extraordinaria
 -  Opción de reducción de las aportaciones comprometidas
 -  Opción de renta a la finalización del contrato con tipo de interés o tabla de mortalidad
- vi. **Selección de la técnica de valoración:** La técnica de valoración aplicada por Ibercaja Vida se adapta a las características propias de los productos de la compañía en cumplimiento de la normativa de Solvencia II.

2.2.2. Margen de Riesgo

El margen de riesgo se corresponde con el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, calculada con el coste de capital estipulado en el Reglamento Delegado.

Para la valoración del Margen de Riesgo, se atiende a las siguientes hipótesis de partida:

- La Compañía traspasa sus pasivos a una entidad de referencia (RU: *reference undertaking*).
- La entidad de referencia debe dotarse de capital suficiente para cubrir el capital mínimo de solvencia que genera la cartera de pasivos. Es decir, debe contar con activos aptos para la cobertura del SCR_{RU} futuros.
- La inmovilización de activos asignados a la cobertura del capital mínimo de solvencia genera un coste anual mientras los pasivos continúen en vigor. El coste anual se asume igual al 6%
- El Risk Margin es el valor actual de dicho coste descontado a la curva libre de riesgo.

2.3. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo

2.3.1 Ajuste por casamiento

Puesto que Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación del ajuste por casamiento (*matching adjustment*), tanto en seguros individuales como en seguros colectivos, con fecha 11 de mayo de 2016 y fecha de efecto el 1 de enero de 2016, se ha aplicado esta medida para corregir la tasa de descuento libre de riesgo.

Tabla 9 - Impacto ajuste por casamiento

En miles de € A 31 de Diciembre 2016	Con Ajuste por casamiento*	Sin Ajuste por casamiento *
Provisiones Técnicas (*)	6.750.735	6.894.081
Fondos Propios (*)	592.126	491.784
Fondos Propios Admisibles para SCR (*)	592.126	491.784
Capital requerido de Solvencia (SCR)	315.137	275.326
Ratio del SCR	188%	179%
Fondos Propios Admisibles para MCR (*)	592.126	491.784
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	141.812	123.897
Ratio del MCR	418%	397%

*los resultados mostrados no incorporan el impacto de la medida transitoria de las PT's.

2.3.2 Volatility Adjustment

Ibercaja Vida ha realizado los cálculos del capital de solvencia a 31 de diciembre de 2016 sin aplicar ajuste por volatilidad.

2.4. Medidas Transitorias

Ibercaja Vida aplica la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 *quinquies* de la Directiva de Solvencia II y aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Por aplicación de esta medida transitoria, Ibercaja Vida reduce las provisiones técnicas bajo Solvencia II en el importe aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La parte máxima deducible se reducirá linealmente, pasando del 100% durante el año que comienza el 1 de enero de 2016 al 0% el 1 de enero de 2032.

Tabla 10 - Impacto Transitorias

En miles de € A 31 de Diciembre 2016	Con Transitoria	S n Transitoria
<i>Provisiones Técnicas</i>	6.475.458	6.750.735
<i>Fondos Propios</i>	784.820	592.126
<i>Fondos Propios Admisibles para SCR</i>	784.820	592.126
<i>Capital requerido de Solvencia (SCR)</i>	315.137	315.137
Ratio del SCR	249%	188%
<i>Fondos Propios Admisibles para MCR</i>	784.820	592.126
<i>Capital Mínimo de Solvencia (MCR)</i>	141.812	141.812
Ratio del MCR	553%	418%

2.5. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

En general, la proyección de flujos futuros para el cálculo de las provisiones técnicas conlleva un cierto grado de incertidumbre. Ibercaja ha realizado un análisis pormenorizado de la información interna y de mercado disponible con el objeto de que las hipótesis empleadas para la realización de la mejor estimación de las diferentes variables que intervienen en dicha proyección se cumplan en el futuro. Así, el análisis de la metodología de cálculo, la derivación de las hipótesis, el análisis del coste de opciones y garantías y otros aspectos relevantes han sido realizados de manera rigurosa, con el objetivo de minimizar al máximo la incertidumbre implícita en toda proyección.

Adicionalmente, Ibercaja Vida monitoriza de forma continua el comportamiento de las principales hipótesis que afectan a la proyección de los principales productos con el objeto de detectar con anticipación cualquier tendencia que pueda impactar en la valoración de las Provisiones Técnicas.

2.6. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

Las diferencias entre los estados financieros contables y la valoración a efectos de solvencia II tienen su origen, dependiendo de las características propias de cada producto, en:

- Diferencias en la metodología de cálculo empleada.
- Diferencias en las hipótesis aplicadas (rescates, gastos,...)
- Diferencias en las bases de cálculo (curva de descuento de tipos,...)

En concreto, en los productos de Ibercaja Vida, las diferencias entre la Provisión Matemática de los Estados Financieros y el Best Estimate de Solvencia II antes de transitorias, derivan de :

- a) Seguros de Ahorro Sistemático y de Ahorro Inversión, que suponen el 63,9% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2016: para estos seguros el motivo es la diferente curva de descuento aplicada. En concreto:
 - a. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento, en las pólizas que aplica.

- b) Seguros de Rentas Vitalicias, que suponen el 31.1% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2016: para estos seguros los motivos de la diferencia son:
 - a. El 12% proviene de la aplicación de distintas hipótesis de cálculo (rescates, gastos,...).
 - b. El 88% restante deriva de la aplicación de curvas diferentes en el descuento de los flujos, ya que:
 - i. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.

- ii. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento, en las pólizas que aplica.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración que, aislado el impacto que tienen las diferentes hipótesis, el Best Estimate se incrementa:

- Un 20% respecto a la Provisión Matemática, por efecto del descuento a curva libre de riesgo.
 - Este incremento disminuye al 13% cuando se descuenta a la curva libre de riesgo corregida por el ajuste por casamiento.
- c) Seguros de Vida Riesgo, que suponen el 0,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2016: para estos seguros el motivo de la diferencia se debe a la metodología aplicada. En concreto:
 - a. Bajo normativa contable estos productos deben mantener una Provisión para Primas no Consumidas que se calcula de acuerdo con el ROSSP (descrito en el epígrafe 2.1 anterior) y que se corresponde con la parte de las primas devengadas con los tomadores que cubren el periodo de tiempo no transcurrido.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II, el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA.
 - d) Seguros Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que suponen un 1,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2016: para estos seguros la diferencia deriva de la metodología de cálculo de los dos entornos normativos:
 - a. Bajo normativa contable: se valoran los compromisos con el cliente por el valor de realización de los activos afectos a la póliza en el momento de cálculo.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA.

Finalmente, tras explicar el origen de las diferencias entre el valor de las Provisiones de los Estados Financieros y el valor del Best Estimate bajo Solvencia II, conviene precisar que el importe de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II deriva de la adición de los siguientes componentes:

- Best Estimate: cuya metodología de cálculo se explica en los epígrafes 2.2.1 y 2.3 anteriores.

- Margen de Riesgo: descrito en el epígrafe 2.2.2 anterior.
- Medida Transitoria de Provisiones Técnicas: descrito en el epígrafe 2.4 anterior.

2.7. Cambios significativos en las hipótesis

No hubo cambios significativos en las hipótesis pertinentes realizadas en el cálculo de provisiones técnicas en comparación con el período anterior.

3. Valoración de otros elementos del pasivo

No existen otros elementos de pasivo materiales para el presente análisis.

4. Otra información significativa

Toda la información relativa a la valoración de provisiones técnicas ha sido descrita en los apartados anteriores sin existir otra información significativa a este respecto.

E. Gestión de Capital

1. Fondos Propios

1.1. Objetivos, procesos y políticas

En la Política de Gestión de Capital se definen los principios y procedimientos establecidos en Ibercaja Vida con los siguientes objetivos:

- Asegurar que el nivel de fondos propios y los elementos que lo constituyen están identificados, valorados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos normativos y, a su vez, que se aplican en la cobertura tanto del Capital Requerido de Solvencia (en adelante SCR) como del Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR) teniendo en cuenta los límites establecidos en la legislación.
- Describir los procedimientos para seguir el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Describir los procedimientos para:
 - Asegurar que cualquier decisión respecto al reparto de dividendos toma en consideración los requerimientos de capital de la Compañía y las características de las medidas transitorias incorporadas al capital aplicadas por la Ibercaja Vida tras obtener la aprobación por el supervisor.
 - Identificar las situaciones en las que el reparto de dividendos puede ser suspendido o diferido.
 - Conocer con antelación suficiente las necesidades futuras de capital para poder gestionar las emisiones necesarias, los desembolsos requeridos y otras acciones sobre el capital en tiempo y forma para asegurar que no se producen déficits de capital.

Por su trascendencia respecto a la gestión del capital de Ibercaja Vida, en el desarrollo de la Política de Gestión de Capital se ha tenido especialmente en consideración el hecho de que Ibercaja Vida es una sociedad unipersonal cuyo único accionista es Ibercaja Banco, entidad financiera sujeta a la supervisión del Banco de España. Esta circunstancia afecta especialmente a los procedimientos siguientes:

- Necesidades de emisión de nuevo capital.
- Solicitud de desembolso de elementos de fondos propios pendientes de desembolso.
- Fijación de la política de distribución de dividendos.

El horizonte temporal del Plan de Gestión de Capital de Ibercaja Vida será de tres años, coincidiendo con el horizonte temporal de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios.

Por último y como se ha mencionado en el apartado A.1.1 el accionista único ha procedido a desembolsar el capital suscrito y pendiente de desembolso en el ejercicio anterior que figuraba como fondos propios complementarios bajo la normativa de Solvencia II, tras haber obtenido la Compañía la autorización necesaria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad

Para clasificar los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida entre Básicos y Complementarios, se ha atendido a los artículos 88, 89 y siguientes de la Directiva de Solvencia II que especifican:

- Serán Fondos Propios Básicos:
 - El excedente de activos con respecto a los pasivos valorados de conformidad con el artículo 75 (valoración a mercado).
 - Pasivos Subordinados.
- Serán Fondos Propios Complementarios los elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas. En concreto, podrán comprender, entre otros elementos, el capital social no desembolsado ni exigido.

Tal y como preveían los estatutos de la Compañía, durante 2016 y con anterioridad a la fecha de vencimiento, se ha producido el desembolso del Capital No Desembolsado Ni exigido. Como consecuencia de ello, a 31 de Diciembre de 2016 no existe la partida de Fondos Propios Complementarios.

La siguiente tabla muestra la composición de los elementos que conforman los Fondos Propios Básicos de la Compañía a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 11 - Desglose Fondos Propios Básicos

En miles de €	
A 31 de Diciembre 2016	2016
<i>Capital social</i>	135.065
<i>Capital No desembolsado</i>	-
<i>Reserva de reconciliación</i>	649.755
Fondos propios básicos (después de ajustes)	784.820

La reserva de reconciliación se desglosa según los conceptos mostrados en la siguiente tabla:

Tabla 12 - Desglose de la Reserva de Reconciliación

En miles de € A 31 de Diciembre 2016	2016
<i>Exceso de los activos respecto a los pasivos</i>	830.919
<i>Acciones propias (incluidas como activos en el balance)</i>	0
<i>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</i>	46.099
<i>Otros elementos de los fondos propios básicos</i>	135.065
<i>Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC²</i>	0
Reserva de reconciliación	649.755

Por otra parte, para clasificar por niveles los diferentes componentes de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida se ha atendido a las características señaladas en el artículo 93 de la Directiva de Solvencia II, que se resumen a continuación:

- a) Disponibilidad permanente o exigibilidad del componente para atender pérdidas de forma total, tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de disolución.
- b) Subordinación: Disponibilidad en caso de liquidación, medida en términos de si se admite o no el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

Igualmente se tendrá en consideración si el elemento cumple las dos características anteriores en el momento actual pero también en el futuro.

Además de las características anteriores, deberán considerarse los factores que se recogen a continuación:

- Ausencia de incentivos de reembolso: deberá evaluarse si existen obligaciones o incentivos para el reembolso del nominal.
- Ausencia de costes de servicio de deuda: si existen gastos fijos obligatorios asociados al elemento evaluado.
- Ausencia de compromisos asociados al elemento.

En concreto, para la clasificación de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida por niveles se ha tenido en consideración:

- Respecto a los Fondos Propios Básicos se ha determinado que corresponden al Nivel 1, en tanto en cuanto cumplen totalmente con las características a y b anteriores.

² Como Ibercaja Vida aplica el ajuste por Matching Adjustment previsto en el artículo 77ter de la Directiva de Solvencia II, el cálculo del Capital Disponible se realiza de forma totalmente diferenciada para las carteras a las que les aplique el ajuste por casamiento y para el resto del negocio (comúnmente llamado Remaining Part)

Adicionalmente, se ha atendido al artículo 96 de la Directiva de Solvencia II que determina que los fondos excedentarios a que se refiere el artículo 91 se clasificarán en el nivel 1.

La clasificación de los componentes del Capital Disponible de Ibercaja Vida bajo la normativa de Solvencia II se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 13 - Composición del Capital Disponible

En miles de €	
A 31 de Diciembre 2016	
	2016
Fondos propios básicos	784.820
Fondos propios complementarios	-
Capital disponible	784.820
Nivel I	784.820
Nivel II	-
Nivel III	-

Finalmente, se ha verificado la Admisibilidad de los Fondos Propios para la cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) como del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), atendiendo a los límites señalados en el artículo 82 del Reglamento Delegado. Se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 14 Capital Admisible

En miles de €	
A 31 de Diciembre 2016	
	2016
Capital Admisible³	784.820

1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo

En el periodo de referencia, el exceso del activo respecto al pasivo bajo Solvencia II es de 830.919 miles de euros, mientras que el Patrimonio Propio en los estados financieros de la Sociedad asciende a 451.738 miles de euros.

³ El capital admisible tiene en consideración la aplicación de la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308quinquies de la Directiva de Solvencia II y aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A la vista de los datos, las principales diferencias entre el Patrimonio Neto de los Estados Financieros y el Capital Disponible bajo Solvencia II son:

- En Solvencia II aparece el concepto de Reserva de Reconciliación que deriva de la diferencia entre el Activo y el Pasivo de la Compañía una vez valorados ambos componentes del balance a valor de mercado, según la metodología que se recoge en el capítulo D del presente informe.

Este concepto está en línea con la partida de Ajustes por cambios de valor del Patrimonio Neto de los Estados Financieros que proviene de la valoración de los activos de carteras no inmunizadas. Sin embargo, ambos datos se diferencian significativamente porque la partida de los Estados Financieros corresponde con las plusvalías de los activos clasificados en el activo del balance en la cartera de Disponibles para la Venta y, por tanto, valorados a valor de mercado, que no pertenecen a carteras inmunizadas, ni a carteras con Participación en Beneficios ni a carteras Unit Linked.

En este punto, es conveniente hacer notar que las carteras inmunizadas en aplicación del actual artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de la Orden Ministerial que lo desarrolla, difieren en algunos aspectos de las carteras a las que les es de aplicación el ajuste por casamiento (Matching Adjustment) recogido en la Directiva de Solvencia II.

- Debe tenerse en consideración que en el cálculo del Capital Disponible bajo Solvencia II, a 31 de Diciembre de 2016, Ibercaja Vida ha tenido en consideración la aplicación de:
 - Medidas Transitorias de Provisiones Técnicas.
 - Ajuste por Casamiento.

2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)

2.1. Detalle SCR

El cálculo del SCR Ibercaja Vida se basa en la fórmula estándar. EL SCR en 2016 asciende 315.137 miles de euros, así, el ratio de solvencia es de 249%. El desglose del SCR entre los diferentes módulos de la fórmula estándar se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 15 - Capital Requerido Desglosado

En Miles €	2016
Riesgo de mercado	252.663
Riesgo de contraparte	111.703
Riesgos de Suscripción Vida	148.753
Capital Requerido Sin diversificar	513.119
<i>Efecto diversificación</i>	-115.784
BSCR	397.335
Riesgo Operacional	52.861
Ajuste por Impuestos Diferidos	-135.059
Capital Requerido (SCR)	315.137

2.2. Detalle MCR

El MCR se ha calculado bajo la metodología descrita en el Reglamento Delegado (Capítulo VII) de Solvencia. El MCR de Ibercaja Vida a 31 de Diciembre de 2016 asciende a 141.811 miles de euros, con lo cual, el ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio es de 553%.

La siguiente tabla muestra la información para calcular el MCR:

Tabla 16 - Información Cálculo del MCR

En Miles €	BEL Neto	Capital en riesgo Neto
Obligaciones de seguros indexados y Unit Linked	85.062	-
Otras obligaciones de (rea)seguros de vida y Salud	6.390.504	-
Total capital en riesgo para las obligaciones de (rea)seguro de vida	0	16.310.111

Para el cálculo del MCR se utiliza la fórmula estándar.

El MCR no ha sufrido cambios significativos en el cálculo de 2016.

F. Anexos

Las cifras de la información cuantitativa que se muestra a continuación están expresadas en miles de euros.

1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II

Activo	Valor Solvencia II
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	360,72
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	253,48
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.229.997,46
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	56.478,84
Participaciones en empresas vinculadas	0,00
Acciones	5.073,21
Acciones — cotizadas	5.073,21
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	6.606.434,80
Bonos públicos	4.860.320,92
Bonos de empresa	1.701.902,97
Bonos estructurados	0,00
Valores con garantía real	44.210,92
Organismos de inversión colectiva de inversión	0,00
Derivados	130.084,72
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	431.925,89
Otras inversiones	0,00
Otras inversiones	90.001,64
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Préstamos sobre pólizas	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-781,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Importes recuperables de reaseguros de:	
No vida y enfermedad similar a no vida	-781,00
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Enfermedad similar a vida	-781,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	3.802,14
Depósitos en cedentes	514,14
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	0,81
Cuentas a cobrar de reaseguros	0,00
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Importes a deudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	203.077,16
Efectivo y equivalente a efectivo	32,58
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.527.259,12
Total activo	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	0,00
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	0,00
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0,00
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
	6.389.722,74
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0,00
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0,00
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
	6.389.722,74
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0,00
PT calculadas como un todo	6.337.588,06
Mejor estimación	52.134,68
Margen de riesgo	85.734,97
	0,00
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	85.061,92
PT calculadas como un todo	673,05
Mejor estimación	0
Margen de riesgo	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Obligaciones por prestaciones de pensión	201.462,86
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	2.393,55
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	359,96
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	16.666,32
Cuentas a pagar de reaseguros	0,00
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	0,00
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	6.696.340,39
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	830.918,73
Total pasivo	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	

2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)									
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	38,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	7,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	30,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	44,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	7,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	37,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	6,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	-2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	9,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	-3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos									
Total gastos									

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00					38,15
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,29
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,86
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00					44,49
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,29
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,20
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00					6,22
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,80
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,01
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,50
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50
Gastos incurridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos								0,00
Total gastos								0,00

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	1.675,23	1.326.313,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1.327.988,86
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	2.643,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.643,62
Importe neto	0,00	0,00	1.675,23	1.323.670,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.325.345,24
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	1.675,23	1.324.295,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.325.970,51
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	2.643,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.643,62
Importe neto	0,00	0,00	1.675,23	1.321.651,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.323.326,89
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	2.131,09	709.336,57	0,00	0,00	0,00	0,00	711.467,66
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	2.875,69	0,00	0,00	0,00	0,00	2.875,69
Importe neto	0,00	0,00	2.131,09	706.460,89	0,00	0,00	0,00	0,00	733.745,41
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	24.721,84	540.452,01	0,00	0,00	0,00	0,00	565.173,85
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	-531,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-531,53
Importe neto	0,00	0,00	24.721,84	540.983,55	0,00	0,00	0,00	0,00	565.705,39
Gastos incurridos	0,00	0,00	108,16	22.919,34	0,00	0,00	0,00	0,00	23.027,50
Otros gastos									1,03
Total gastos									23.028,53

3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Mejor estimación bruta	0,00	85.061,92	0,00	6.612.865,17	0,00	0,00	0,00	6.697.927,09
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	0,00	0,00	-781,00	0,00	0,00	0,00	-781,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0,00	85.061,92	0,00	6.613.646,17	0,00	0,00	0,00	6.698.708,09
Margen de riesgo	0,00	673,05		52.134,68		0,00	0,00	52.807,72
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	-275.277,11	0,00	0,00	-275.277,11
Mejor estimación	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	85.734,97		6.390.503,74		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total								

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta		0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total		0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo		0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total					

4. QRT S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	6.475.457,71	275.277,11	0,00	0,00	143.345,96
Fondos propios básicos	784.820,23	-192.693,97	0,00	0,00	-100.342,17
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	784.820,23	-192.693,97	0,00	0,00	-100.342,17
Capital de solvencia obligatorio	315.137,12	0,00	0,00	0,00	-39.811,30
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	784.820,23	-192.693,97	0,00	0,00	-100.342,17
Capital mínimo obligatorio	141.811,70	0,00	0,00	0,00	-17.915,09

5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	135.064,90	135.064,90		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	649.755,33	0,00			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	784.820,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios básicos después de deducciones					

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0,00			0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios					
Fondos propios disponibles y admisibles	784.820,23	784.820,23	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	784.820,23	784.820,23	0,00	0,00	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	784.820,23	784.820,23	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	784.820,23	784.820,23	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	315.137,12				
SCR	141.811,70				
MCR	249%				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	553%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR					

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Reserva de conciliación	 				
Excedente de los activos respecto a los pasivos	830.918,73				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0,00				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	46.098,50				
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.064,90				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0,00				
	649.755,33				
Reserva de conciliación	 				
Beneficios esperados	 				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	222.001,25				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0,00				
	222.001,25				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras					

6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	252.662,60		
Riesgo de impago de la contraparte	111.702,51		
Riesgo de suscripción de vida	148.753,35		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0,00		
Riesgo de suscripción de no vida	0,00		
Diversificación	-115.783,21		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	397.335,25		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	52.860,64
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-135.058,77
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	315.137,12
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	315.137,12
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	239.406,66
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	75.730,47
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0,00

7. QRT S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio

	Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	0,00	0,00

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0,00	0,00	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



	Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	0,00	146.213,09

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0,00		0,00	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0,00		0,00	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0,00		85.061,92	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	0,00		6.390.503,74	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		0,00		16.310.110,64

Cálculo del MCR global

MCR lineal	146.213,09
SCR	315.137,12
Nivel máximo de MCR	141.811,70
Nivel mínimo de MCR	78.784,28
MCR combinado	141.811,70
Mínimo absoluto del MCR	3.700,00

Capital mínimo obligatorio	141.811,70
-----------------------------------	------------

Cálculo del MCR nocional no vida y vida	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	0,00	0,00
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	0,00	0,00
Nivel máximo del MCR nocional	0,00	0,00
Nivel mínimo del MCR nocional	0,00	0,00
MCR combinado nocional	0,00	0,00
Mínimo absoluto del MCR nocional	0,00	0,00
MCR nocional	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Yo, D. Jesús Barreiro Sanz, en condición de secretario del Consejo de Administración de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., (en adelante la Compañía) con CIF 46.013.058, con cargo vigente, CERTIFICO que, en fecha 18 de mayo de 2017, y en cumplimiento de la normativa vigente, los administradores de la Compañía proceden a aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2016, que ha sido extendido en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impreso por una cara.

FIRMA

D. Jesús Barreiro Sanz

Secretario

FIRMA
